

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/ACME-000015, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de junio de 2020, sobre la reanudación, en general, de todos los plazos contemplados en el Reglamento de la Cámara y en las resoluciones de la Presidencia y, en particular, de las iniciativas legislativas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de junio de 2020

Orden de publicación de 12 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento ha ido adoptando acuerdos en orden a recobrar de forma paulatina la actividad parlamentaria, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene laboral en el contexto de la situación de pandemia ocasionada por la enfermedad del COVID-19.

La fase de vuelta a la normalidad en la que nos encontramos permite ya el total desenvolvimiento de la actividad parlamentaria, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, ha acordado la reanudación, en general, de todos los plazos contemplados en el Reglamento de la Cámara y en las resoluciones de la Presidencia y, en particular, de las iniciativas legislativas (Expte. 11-20/ACME-000015).

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.